



República Dominicana

"Año del Fomento de las Exportaciones".

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MARCADO CON EL NO. PASP-DAF-CM-2018-0008, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SER DONADOS A PACIENTES CON DISCAPACIDAD POR LA INSTITUCIÓN, REALIZADA EN FECHA TRECE (13) DE JULIO DEL AÑO 2018.

En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, el día trece (13) de julio del año 2018. **EL PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 2 Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside, **LICDO. ASHER RAMÓN CABRERA SÁNCHEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0412107-4, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo; **LICDA. ERNESTINA DEL CARMEN CARRASCO HENRIQUEZ**, Gerente Administrativa, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1644267-4; **ING. JESUS JOAQUIN GOMEZ CRUZ**, Responsable de la oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0082877-1 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, después de ponderar cada una de las ofertas y determinar que se ajustan al Pliego General de Condiciones preparado para dicha Compra por Urgencia en cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás principios que norman la actividad contractual; declaró como adjudicatario al siguiente oferente, por las cantidades y los precios que se describen a continuación:

B2M, S.R.L., (FARMACIA JERDING):

MEDICAMENTOS PARA SER DONADOS A PACIENTES CON DISCAPACIDAD, por un monto total general de NOVECIENTOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO pesos (RD\$900,006.00).

HECHO Y FIRMADO, En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).



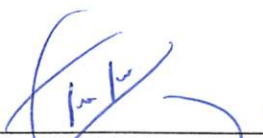
LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-ANALISTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS-
EN REPRESENTACIÓN DE LA
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-DIRECTORA GENERAL-



LICDO. ASHER RAMÓN CABRERA SÁNCHEZ
ENCARG. DEL DPTO. DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.



LICDA. ERNESTINA DEL CARMEN CARRASCO HENRIQUEZ
GERENTE ADMINISTRATIVA.

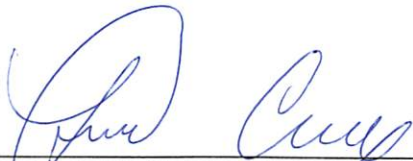


ING. JESUS JOAQUIN GOMEZ CRUZ
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
CONSULTORA JURIDICA.

YO, LICDA. LUISA MERCEDES CABRERA MADERA, abogado notario público de lo del número para el Municipio Santo Domingo Este, matricula No. 2891, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los señores: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, ASHER RAMÓN CABRERA SÁNCHEZ, ERNESTINA DEL CARMEN CARRASCO HENRÍQUEZ, JESÚS JOAQUIN GÓMEZ CRUZ y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome ambos bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).



LICDA. LUISA MERCEDES CABRERA MADERA
ABOGADO NOTARIO

